



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

DECRETO U. DE C. 98 235

VISTOS:

Lo dispuesto en Decreto U. de C. N°98-215 de fecha 7 de Septiembre de 1998 que declaró en reestructuración la Dirección de Planificación e Informática; lo establecido en este sentido mediante Decreto U. de C. N°98-224 de fecha 1° de Octubre en que se crean en reemplazo de la Dirección de Planificación e Informática los nuevos organismos "Oficina de Estudios" y "Dirección de Tecnologías de Información" ; lo propuesto por el Sr. Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 3° del Decreto U. de C. N°98-215 referido; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N°98-102 de fecha 14 de Mayo de 1998 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

1° Establécese a contar del 1° de Noviembre de 1998, la planta de puestos de los Organismos que se indican, expresadas en Dedicaciones Normales equivalentes para cada una de ellas:

OFICINA DE ESTUDIOS	DNE
DIRECTIVOS	1
JEFATURAS SUPERIORES	2
PROFESIONALES	1
SECRETARIADO	<u>1</u>
TOTAL	5

DIRECCION DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION

DIRECTIVOS	1
PROFESIONALES	21,75
SECRETARIADO	2
OFICIOS	<u>2,18</u>
TOTAL	26,93

2° Trasládase al siguiente personal y los ítems que ocupaba en la ex Dirección de Planificación e Informática, a los organismos que se indican, a desempeñar los cargos que se señalan, manteniendo sus actuales remuneraciones:

NOMBRE	CARGO/JORNADA/ITEM	ORGANISMO
BENEDETTI AVILES XIMENA	TECNICO UNIVERSITARIO DN (920027)	DIRECCION DE PERSONAL
TORRES PEREZ SILVERIO	TECNICO UNIVERSITARIO DN (890209)	DIRECCION DE PERSONAL
MARDONES VENEGAS PEDRO	ANALISTA DE SISTEMA (830096)	FACULTAD ODONTOLOGIA
CECEREU KURT NORMA	ENCARGADA REGISTRO DN (800116)	FACULTAD MEDICINA
MATUS BETANCOURT OLGA	INGENIERO EJECUCION DN (850065)	FACULTAD MEDICINA
FREIRE MORAGA VERONICA	SECRETARIA EJECUTIVA DN (780157)	FAC. CS. JURIDICAS Y SOCIALES
LUARTE GARIN ERNA	SECRETARIA JEFE DN (800117)	FAC. CS. FISICAS Y MATEMATICAS
MORALES TOLEDO SEGUNDO	SUPERVISOR LABORATORIO COMPUTACION DN (930020)	FAC. CS. BIOLOGICAS
TORRES FIGUEROA MARGARITA	ENCARGADA DE REGISTRO DN (800120)	FACULTAD INGENIERIA
ROBLES VILLABLANCA CLAUDIO	ACADEMICO DN (830095)	FACULTAD INGENIERIA
MUÑOZ CARTES PATRICIA	INGENIERO COMERCIAL DN (920034)	CONTRALORIA
MARTINEZ QUEZADA RENE	AUXILIAR D.P (760229)	FAC. CS. FORESTALES



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

PEREZ MELGAREJO HECTOR

AUXILIAR MAYOR DP
(850074)

FAC. HUMANIDADES Y
ARTE

VIDAL RIVERA GONZALO

AUXILIAR DP
(880040)

FACULTAD INGENIERIA

Las nuevas funciones que las personas indicadas asumirán en los respectivos organismos al que han sido trasladados, deberán ser definidas formalmente por los jefes directos y comunicadas oportunamente a la Dirección de Personal, para los efectos de preparar las modificaciones de contrato y ser utilizadas de base para las descripciones de cargos.

3° Surtirán pleno efecto el traslado e incorporación, de las personas, puestos y recursos asignados en cada caso, a las correspondientes plantas de puestos, de los organismos receptores; como también las transformaciones implícitas de los puestos, cargos y/o jornadas que respaldan la contratación de quienes cambian de funciones, jornadas u organismos de dependencia.

4° Se suprimen los siguientes puestos, en los organismos que se señalan y el traspaso a Fondos Centralizados de los recursos de cada uno:

Facultad de Medicina

Item 940083

Secretaria Ejecutiva DN

Facultad de Ingeniería

Item 920197

Secretaria Jefe DN

Item 920216

Auxiliar Mayor DP

Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

Item 930063

Secretaria Ejecutiva DN

Facultad Cs. Físicas y Matemáticas

Item 930010

Secretaria DN

Facultad Cs. Forestales

Item 940040

Auxiliar DP

Facultad Humanidades y Arte

Item 762053

Auxiliar Mayor DP

Contraloría

Item 900026

Auditor DN

La Dirección de Finanzas convendrá con los Decanos o Jefes de Organismos receptores del nuevo personal la forma de compensar el incremento en el presupuesto de remuneraciones por efecto de los nuevos recursos implícitos en los traslados que se disponen por el presente Decreto.

5° Las siguientes personas y los puestos que ocupan, quedarán adscritos temporalmente a la Dirección de Personal, bajo la tuición administrativa de dicho Organismo, mientras se define su dependencia definitiva. En el intertanto continuarán cumpliendo las funciones que hasta la fecha realizan, en Comisión de Servicios en los Organismos que se señalan:



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

NOMBRE	ORGANISMO O ACTIVIDAD DE DESTINO
a) José Durán Reyes	Proyecto Educación a Distancia
b) Mónica Salazar Alvarez	Proyecto Educación a Distancia
c) Darling Wells Goldberg	Dirección de Tecnología de Información
d) Lya Fuentealba Rohland	Oficina de Estudios
e) Mauro Chávez Pérez	Proyecto Enlaces
f) Ricardo Méndez Candia	Proyecto Enlaces
g) Mariana Tenorio	Dirección de Bibliotecas

6° La Dirección de Personal elaborará las modificaciones de contrato que correspondan, comunicará a los interesados lo dispuesto en el presente Decreto y la Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios que sean necesarios.

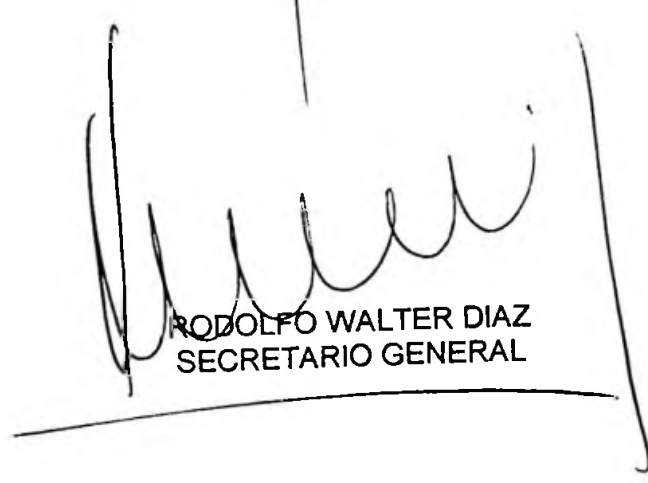
Transcríbese a la Dirección de Tecnologías de la Información; a la Oficina de Estudios; a los Decanos de las Facultades de Medicina; Ciencias Jurídicas y Sociales; Ciencias Físicas y Matemáticas; Ciencias Biológicas; Odontología; Ingeniería; Ciencias Forestales; Humanidades y Arte; al Contralor; a los Directores de Personal y Finanzas; a Servicio Jurídico; a las Divisiones de Tesorería General; Presupuesto; Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, 30 de Octubre de 1998.



SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la Universidad de Concepción.



RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL